

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEXTA: Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

OBJETO DE SUBASTA:

FINCA: Vivienda sita en la Calle Adoberia, nº 23-1º Dcha. de MENDAVIA (NAVARRA). 89,93 metros cuadrados, valorada en 5.500.000 Pesetas. INSCRITA EN EL TOMO 2379, libro 88, Folio 99, finca 7.770. Dado en Logroño, a 28 de julio de 1.994.

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE BILBAO

Edicto

III.E.2100

DOÑA HELENA BARANDIARAN GARCIA SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ DE LOS DE BILBAO HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas nº 227/94 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva, dice:

“SENTENCIA NUMERO: 97/94

En la Villa de Bilbao a veintuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.

DON VALENTIN JAVIER SANZ ALTOZANO, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Instrucción número DIEZ de los de Bilbao, ha pronunciado en el nombre del Rey, la siguiente:

SENTENCIA

En las actuaciones del Juicio de Faltas seguidas en este Juzgado, bajo el número 227/94, iniciado por apropiación indebida, en las que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, y Marcelina Pegado Fernández, Mª Estivaliz Guerricabeitia, Jossine Kamel y Abdelkrim

Benchehida, cuyas circunstancias ya constan en autos, después de celebrado el juicio verbal correspondiente.

FALLO.— Que debo CONDENAR y CONDENO a JASSINE KAMEL y ABDELKRIM BENCHEHIDA como criminalmente responsables en concepto de autores de una falta tipificada en el art. 547-1º del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor y costas del presente procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltra. Audiencia Provincial de BILBAO en el plazo de CINCO DIAS, a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JASSINE KAMEL y ABDELKRIM BENCHEHIDA, actualmente en paradero desconocido, y su Publicación en el Boletín oficial de LOGROÑO, expido la presente en Bilbao, a 29 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE TUDELA

Cédula de citación

III.E.2101

Por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Tudela y su Partido, por resolución de fecha 3 de agosto de 1994 dictada en Juicio de Faltas nº 54/94 que se sigue en este Juzgado sobre lesiones en agresión, ha acordado citar a Abdul El Asa Ovi cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate número 4, el día 8 de septiembre de 1994 a las 11,40 h. para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Dado en Tudela a 3 de agosto de 1994.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Contratación por subasta de las obras comprendidas en el proyecto de remodelación de la urbanización de las calles Calvo Sotelo, Ciriaco Garrido, Doctores Castroviejo, Capitán Cortés y Avenida Juan XXIII, (2ª Fase) y en el proyecto de red de saneamiento en calle Doctores Castroviejo (Tramo Juan XXIII-Avda.Colón)

IV.A.876

Aprobado por la comisión de Gobierno, en su sesión ordinaria de fecha 3 de Agosto de 1.994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante el sistema de subasta de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: Obras comprendidas en el proyecto de remodelación de la Urbanización de las calles: Calvo Sotelo, Ciriaco Garrido, Doctores Castroviejo, Capitán Cortés y Avda. Juan XXIII (2ª Fase) y en el Proyecto de Red de saneamiento en calle Doctores Castroviejo (Tramo Juan XXIII-Avda.Colón).

2. TIPO: 88.960.650,- pesetas

3. PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES

4. FIANZAS: Provisional: 1.779.213,- pesetas. Definitiva: 3.558.426,- pesetas

5. INFORMACION: En el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

6. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	d
I	1	b
K	6	a
E	1	c

7. PROPOSICIONES: se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. MODELO DE PROPOSICION: Don..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ... de 1.99 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa ...
- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada para la ejecución del proyecto de “Remodelación de la Urbanización de las calles Calvo Sotelo, Ciriaco Garrido, Doctores Castroviejo, Capitán Cortés y Avenida Juan XXIII. (2ª Fase) y del Proyecto de Red de Saneamiento en calle Doctores Castroviejo (Tramo Juan XXIII-Avda.Colón)”.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ..., de ... de 1.99...

(Firma del licitador)”

Logroño, 8 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812

Venta de ejemplares
 1 ejemplar 54